

# *ARAZI, Roland*

---

## TITULOS

---

ABOGADO (año 1958); DOCTOR EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES (año 1969). Ambos otorgados por la Universidad de Buenos Aires.

---

## EJERCICIO DE LA MAGISTRATURA JUDICIAL

---

- Designado Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial en el Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con fecha 11 de octubre de 1972, confirmado el 11 de septiembre de 1974.
  - Designado juez de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, Departamento Judicial de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con fecha 18 de abril de 1975; cargo que desempeño hasta abril de 2005, fecha en que renunció.
- 

## EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

---

### **1. FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES:**

Inició la carrera docente en el año 1967, como Ayudante de Segunda, en la Cátedra de Derecho Procesal II, cuyo titular era el Dr. Julio H. Esclapez; el cargo fue obtenido por concurso y la designación se hizo por resolución nº1063/67; el 19 de diciembre de 1969 fue promovido a Ayudante de Primera en la misma Cátedra, siendo su titular en ese momento, el Dr. Clemente A. Díaz (resolución 12607/69); el 15 de julio de 1973 fue designado profesor adjunto interino en la Cátedra, por resolución 105/73; por resolución 2033 del 23 de diciembre de 1987 fue nombrado profesor regular, obteniendo el 1er. lugar en el respectivo concurso; designado profesor titular interino en el Departamento de Derecho Procesal y Práctica Forense (resolución 4127/92); el 9 de noviembre de 1994 fue designado Profesor regular titular de la asignatura Derecho Procesal del Departamento de Derecho Procesal y Práctica Forense de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales por el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, de conformidad con lo propuesto por el Jurado en el Concurso llamado al efecto; designado para el cargo de Profesor Titular Consulto por el Consejo Académico de la

---

---

Universidad de Buenos Aires.

Profesor en los cursos para graduados dictados en los años 1989 a 2005.

## **2. MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN:**

Presidió las mesas examinadoras como representante de ese Ministerio, para la habilitación de los egresados de las Universidades de Belgrano, Museo Social Argentino, del Salvador y Morón.

## **3. UNIVERSIDAD DEL SALVADOR:**

- Profesor titular ordinario de Derecho Procesal Civil y Comercial, desde el 1º de abril de 1979 hasta el 31 de marzo de 1985, fecha en que renunció.

- Profesor del Curso de Especialización en Derecho Procesal.

- Profesor en el Doctorado.

## **4. UNIVERSIDAD NOTARIAL ARGENTINA:**

Profesor titular en la carrera de Posgrado (año 1987; cesó por renuncia).

## **5. UNIVERSIDAD DE BELGRANO:**

- Ex PROFESOR TITULAR DE DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL hasta 2007 en que cesó por renuncia.

- Ex Profesor titular de Derecho Procesal en el Doctorado.

Desde 1992 hasta 1994 en que renunció: Director del Departamento de Derecho.

## **6. UNIVERSIDAD AUSTRAL:**

PROFESOR TITULAR DE DERECHO PROCESAL II A PARTIR DE 1998, hasta 2003 en que cesó por renuncia.

## **7.- UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE:**

DIRECTOR DEL CURSO DE ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL. Años 1999/2000 y 2001/2002

**8. PROFESOR DE CURSOS PARA GRADUADOS** en la Universidad Nacional de Mar del

---

Plata, del Salvador, Notarial Argentina, Universidad Austral, Universidad Nacional del Comahue; Universidad Nacional del Nordeste; Pontificia Universidad Católica del Perú, etc.

**9. PROFESOR HONORARIO** de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco, República del Perú.

**10.- DIRECTOR DE LA ESCUELA JUDICIAL DE BUENOS AIRES**, organizado por la Universidad Nacional de San Martín y la Fundación de Estudios Superiores e Investigación.

---

## PUBLICACIONES Y TRABAJOS JURÍDICOS

### LIBROS

1. **“LA PRUEBA EN EL PROCESO CIVIL”**; Ed. Cooperadora de Derecho ciencias Sociales, Buenos Aires, 1976.
2. **“CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL. COMENTADO Y CONCORDADO”**, Coautor, Dr. Carlos E. Fenochietto; Ed. Astrea, Buenos Aires, 1983; 1ª reimpresión, año 1985; 2ª reimpresión 1987; 2ª edición año 1993.
3. **“LA PRUEBA EN EL PROCESO CIVIL. TEORÍA Y PRÁCTICA”**, Ed. La Rocca, Buenos Aires, 1986; 2ª reimpresión 1991. 2ª edición corregida y aumentada, año 1998.
4. **“ELEMENTOS DE DERECHO PROCESAL”**; Ed. Astrea, Buenos Aires, 1989; 2ª edición ampliada, año 1990.
5. **“RÉGIMEN DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN”**; Coautor, Dr. Carlos Eduardo Fenochietto; Ed. Astrea, Buenos Aires, 1994.
6. **“DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL. Parte general y especial”**; Ed. Astrea, Buenos Aires, 1995 (dos ediciones).
7. **“ENCICLOPEDIA JURÍDICA OMEBA”**; Ed. Driskill S.A., Apéndice V, Buenos Aires, 1986, tema “Falta de legitimación”; Apéndice VI, Buenos Aires, 1990, voz “Divorcio”.
8. **“ENCICLOPEDIA DE DERECHO DE FAMILIA”**; Ed. Universidad, Buenos Aires, 1991, tº 1, tema “Juicio de alimentos”.
9. **“ESTUDIOS DE DERECHO PROCESAL”**; Ed. Departamento de Publicaciones del Colegio de Abogados de San Isidro, Buenos Aires, 1991, tema “El ejercicio de la acción procesal: concepto de parte y de tercero”.
10. **Coautor de “CURSO DE DERECHO PROCESAL”**; Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1978, (Capítulo “El proceso sucesorio”).
11. **Coautor de “TEMAS DE CASACIÓN Y RECURSOS EXTRAORDINARIOS”**; Ed. Platense, La Plata, 1982, (Capítulo “Fallos Plenarios”).

- 
12. **Prólogo del libro del Dr. Héctor Claudio Rosenblat “PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS”**, Ed. Ad-Hoc, año 1994.
  13. **Prólogo del libro del Lic. Sergio Artavia “DERECHO PROCESAL CIVIL”**, editado en San José, Costa Rica, año 1995.
  14. **Prólogo del libro del Dr. Omar Luis Díaz Solimine “EL BENEFICIO DE DEFENSA O DE LITIGAR SIN GASTOS”**, Ed. Astrea, año 1995.
  15. **Coautor del “ANTEPROYECTO DE REFORMAS AL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN**, junto con los Profesores Augusto Mario Morello; Isidoro Eisner y Mario Kaminker, por encargo del Ministerio de Justicia de la Nación.
  16. **Coautor de “LA RESPONSABILIDAD”. Homenaje al Profesor Dr. Isidoro H. Goldenberg (capítulo: La responsabilidad en el proceso)**; Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1995.
  17. **Coautor de “LA PRUEBA”**. Libro en memoria del Profesor Santiago Sentís Melendo (capítulo: Los principios procesales y la prueba); Librería Editorial Platense, Buenos Aires, 1996.
  18. **Coautor de “La legitimación”**. Homenaje al Profesor Doctor Lino Enrique Palacio (capítulo: La legitimación como elemento de la acción); Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1996.
  19. **Coordinador y coautor de “DERECHO PROCESAL EN VÍSPERAS DEL SIGLO XXI. TEMAS ACTUALES”**. En memoria de los Profesores Isidoro Eisner y Alí Joaquín Salgado; Ed. Ediar, Buenos Aires, 1997.
  20. **Prólogo del libro del Dr. Carlos Raúl Ponce “ESTUDIO DE LOS PROCESOS”**, Ed. Abaco, año 1997.
  21. **Director y coautor de “Medidas cautelares”**; Ed. Astrea, Buenos Aires, 1997; 2da edición, ampliada y actualizada, Buenos Aires, 1999; 3ª edición actualizada y ampliada, Buenos Aires, 2007
  22. **“DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL”**, Ed. Rubinzal y Culzoni, 2 tomos, Bs. As., 1999; 2da edición actualizada, año 2004.
  23. **“CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN”**, comentado, anotado y concordado con los Códigos Provinciales, Ed. Rubinzal-Culzoni, 3 tomos, Santa Fé, 2001. Coautor: Dr. Jorge A. Rojas.
  24. **“CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN”**, comentado y anotado, (Compendio: 1 tomo)Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fé, 2003. Coautor: Dr. Jorge A. Rojas.
  25. **Coautor en “LOS HECHOS EN EL PROCESO CIVIL”**, Ed. La Ley, Buenos Aires, 2003. Capítulo VII: EL SISTEMA DISPOSITIVO Y LOS HECHOS”.
  26. **Coautor de “Tratado de la buena fe en el derecho”**, Ed. La Ley, abril 2004. Tema: La buena fe y el esclarecimiento de los hechos en el Proceso.
  27. **Prólogo del libro del Dr. Lorenzo Vidal “Nulidades. Acción autónoma de nulidad”**, Ed. Némesis, agosto 2004.
  28. **Prólogo del libro “Teoría general del derecho procesal”**, de Adolfo A. Rivas, Ed. Lexis Nexis, junio de 2005.
  29. **Director y autor, libro “Recursos ordinarios y extraordinarios”**, Ed. Rubinzal

---

Culzoni, noviembre de 2005.

**30. Autor del libro “Recursos Ordinarios y Extraordinarios en las Provincias de Córdoba, Corrientes, La Pampa, Mendoza, Santa Fe y Tierra del Fuego”,** Ed. Rubinzal Culzoni, junio de 2006.

**31. Autor del “Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro”,** anotado y concordado con el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación; Ed. Rubinzal Culzoni, 2007.

**32. Director y coautor de “Medidas cautelares”,** 3ª ed.; Astrea; mayo de 2007.

**33. Prólogo del libro "Tratado de la Prueba",** de Marcelo Sebastián Midón Coordinador, edit. Librería de la Paz, Resistencia, año 2007.

**34. Director y Autor de “Prueba ilícita y Prueba científica”,** edit. Rubinzal Culzoni, junio de 2008.

**35. Prólogo del libro “Derecho de Defensa en juicio”,** edit. Némesis, agosto de 2008

**35. Capítulo XXXV de la obra homenaje al Mtro. Fix-Zamudio “La Ciencia del Derecho Procesal Constitucional”** (12 tomos) sobre “Garantías constitucionales y prueba”, México, septiembre de 2008.

**36. Autor de “La prueba en el proceso civil”,** 3ª ed. actualizada, Edit. Rubinzal Culzoni; octubre de 2008.

**TESIS DOCTORAL:** “Recurso de revisión contra la cosa juzgada fraudulenta”; presentada en la facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en el año 1969

---

#### TRABAJOS EN REVISTAS ESPECIALIZADAS

---

**1)** Reformas urgentes y necesarias al Código Procesal Civil y Comercial e la Provincia de Buenos Aires, Sensus, tº VIII, p. 1;

**2)** Los recursos ordinarios en el Código Procesal, Revista Jurídica de San Isidro, tº II , p. 259;

**3)** La prueba de confesión en el proceso civil, Revista Jurídica de San Isidro, tº V, p. 379;

**4)** ¿Qué se debe probar en el proceso civil?, Revista Jurídica de San Isidro, tº VII, p. 51;

**5)** Intervención obligada de terceros, Revista Jurídica de San Isidro, tº 10/11, p. 201;

**6)** Reformas al proceso de ejecución, Revista de Estudios Procesales de Rosario, nº 13, p. 59;

**7)** Fraude procesal y proceso fraudulento, La Ley, tº 139, p. 1224;

**8)** La intervención de terceros en el proceso civil, La Ley, tº 152, p. 931;

- 9)** Cosa Juzgada: algunas cuestiones vinculadas con los sujetos, el objeto y la causa, La Ley, 1978-D-1233;
- 10)** Problemas procesales que suscita la depreciación monetaria, La Ley, 1979-C-986;
- 11)** Potestades y deberes de los jueces en el proceso civil, La Ley 1981-A-869; **12)** El proceso en rebeldía (necesidad de su reforma), La Ley, 1982-A-681; **13)** Propuesta para mejorar el estudio del Derecho Procesal, La Ley, 18 de diciembre de 1984;
- 14)** La excepción de falta de legitimación para obrar (efectos de la sentencia que la declara procedente), La Ley, 1985-A-953;
- 15)** Los medios de prueba en el proceso civil, La Ley, 1985-E-495;
- 16)** Disposiciones procesales de la ley 23515 (matrimonio civil y divorcio), La Ley, 1988-E-1138;
- 17)** Pluralidad de partes en el proceso civil (litis consorcio e intervención de terceros), La Ley, 1988-E-1120;
- 18)** Pacto ejecutivo y tarjeta de crédito, Revista del Banco de la Nación Argentina, año 1990;
- 19)** Intervención de terceros en el Proceso, Revista Doctrina y Jurisprudencia, Ed. Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, nº 39, p. 67; **20)** El juicio de alimentos en la ley y la jurisprudencia, La Ley, 1991-A-681; **21)** Nota bibliográfica al libro “Caducidad de Instancia” del Dr. Isidoro Eisner y colaboradores, La Ley 1992-A-1002;
- 22)** Conclusiones del VI Encuentro Panamericano de Derecho Procesal, celebrado en Tabasco, México, La Ley Actualidad, año 1992;
- 23)** El tema II (“El Juez”) en el XVI Congreso Nacional de Derecho Procesal, La Ley Actualidad, 27 de febrero de 1992;
- 24)** Conclusiones del VII Encuentro Panamericano de Derecho Procesal, celebrado en Colima, México, La Ley Actualidad, 19 de mayo de 1992;
- 25)** Ejecución de saldos deudores provenientes de tarjetas de crédito, La Ley 1993-C-760;
- 26)** Diligencias preliminares. Requisitos para su procedencia, La Ley, 1994-D-450;
- 27)** Rechazo “in límine” de la demanda, La Ley 1994-B-1152;
- 28)** Notas sobre el Anteproyecto de Reformas al Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, Rev. J.S. nº 9, junio de 1994, p. 11;

- 29)** Responsabilidad de los Jueces, del Estado y de los Abogados, *El Derecho*, 160-743;
- 30)** “Acerca del recurso de apelación en el Anteproyecto de reformas de 1993 al Código Procesal Civil y Comercial de la Nación”, en colaboración con los Profesores Augusto Mario Morello y Mario E. Kaminker, *El Derecho*, 160-848;
- 31)** Nota bibliográfica al libro “La intervención voluntaria de terceros en el proceso” de Atilio Carlos González; *La Ley*, 1994-E-1461;
- 32)** El tercero adherente simple, nota a fallo, en *La Ley*, 1995-C-442; 33) Mediación, audiencia preliminar y prueba en la ley 24.573, en *La Ley*, 1996-A-1254;
- 34)** Bases para reformular los principios fundamentales de la actividad probatoria, en *Revista Jurídica Delta*, nº 12, p. 5;
- 35)** El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, *Doctrina Judicial*, 1997-2-1015;
- 36)** El futuro de la Abogacía, *La Ley*, 1997-E-1390;
- 37)** Efectos de la confesión judicial provocada, nota a fallo en *La Ley Litoral*, noviembre de 1997, p. 1063;
- 38)** Cosa juzgada y negligencia, nota a fallo en *La Ley Bs. As.*, junio de 1998, p. 573;
- 39)** Tutela anticipada, nota a fallo en *Revista de Derecho Procesal* Ed. Rubinzal Culzoni, Nº 1, p. 385;
- 40)** Acción de revisión de cosa juzgada írrita, *Revista de Derecho Procesal*, Ed. Rubinzal Culzoni, Nº 2;
- 41)** Recurso de inaplicabilidad de la ley, *Revista de Derecho Procesal*, Ed. Rubinzal Culzoni Nº 3, págs. 223 y ss.;
- 42)** El ocaso de las teorías sobre carga de la prueba en *Revista La Ley*, 2000-A-1041;
- 43)** Prueba del daño moral, *Revista de Derecho de Daños*, Ed. Rubinzal Culzoni, Nº 6, págs. 103 y ss.;
- 44)** La prueba de testigos en el Proceso de Daños, *Revista de Derecho de Daños*, Ed. Rubinzal Culzoni;
- 45)** Litisconsorcio: clases y efectos, nota a fallo *Revista “El Derecho”*, *El Derecho*, 187-550;
- 46)** Tribunales de Ejecución, *Revista de Derecho Procesal*, Ed. Rubinzal-Culzoni Nº 6;

- 47)** Prueba ilícita. Declaración de menores de catorce años y de testigos excluidos en el proceso civil, Jurisprudencia Argentina, 2001-III-1063;
- 48)** Abuso del Derecho en el proceso. Deberes del juez para impedirlo, Revista Jurídica de San Isidro, Nº 28, octubre 2001, págs. 9 y ss.;
- 49)** Comentario bibliográfico al libro "El Proceso Civil moderno", de Augusto Mario Morello en La Ley, 2002-B-1242;
- 50)** Reformas al Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (Ley 25.488). Supresión del proceso sumario, en Revista del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Nº 57, pág. 32;
- 51)** Emergencia y proceso (con Jorge A. Rojas) revista de Derecho Público, editorial Rubinzal-Culzoni, año 2002-1, pags. 383 y ss;
- 52)** El Derecho frente a la emergencia pública, El Derecho, 197-768;
- 53)** Los deberes de los jueces en la reforma procesal (ley 25.488), El Derecho, 199-884;
- 54)** Las Escuelas Judiciales, Revista "El Reporte", (publicación oficial de la Escuela de Capacitación Judicial de la Provincia del Chubut), Nº 8, pág. 1; 55) El vicio de error como causal de revisión de la cosa juzgada írrita; nota a fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en Lexis Nexis, Jurisprudencia Argentina, 2003-III-766;
- 56)** Jueces, abogados, medios de comunicación. Nuevos desafíos; en Revista del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, nº 14, pag. 9;
- 57)** Capacitación y Reforma Cultural, Revista "El Reporte" (publicación oficial de la Escuela de Capacitación Judicial de la Provincia del Chubut);
- 58)** Deberes y facultades de los jueces en el pensamiento del Dr. José Ramiro Podetti, en Revista de Derecho Procesal, Nº extraordinario en homenaje a J. R. Podetti; Ed. Rubinzal Culzoni, Abril 2004;
- 59)** La demanda y su contestación en el sistema de la ley 25488; en Revista de Derecho Procesal, Ed. Rubinzal-Culzoni, año 2004-2.
- 60)** "Procesos urgentes", en coautoría con el Dr. Augusto M. Morello, en Jurisprudencia Argentina, 2005-1, fascículo XIII, pág. 3.
- 61)** "Arbitraje Nacional e Internacional", Revista La Ley, ejemplar del 19 de agosto de 2005;
- 62)** "La Prueba en el Juicio de Filiación", Revista de Derecho Procesal, Edit. Rubinzal-Culzoni, nº 2-2005;



**63)** “Los Derechos individuales homogéneos en la reforma a la ley 24.240 (ley 26.361): legitimación y cosa juzgada”, en Lexis Nexis, Jurisprudencia Argentina, 2008-III del 16-07-08;

**64)** “Tutela inhibitoria”, en Revista de Derecho Procesal, Rubinzal Culzoni, 2008-2; 66) “El Derecho Procesal Ambiental”, en Revista de Derecho de Daños, 2008-3.

---

## CONFERENCIAS Y CURSOS

Pronunció diversas Conferencias y dictó Cursos en las facultades de Derecho de las Universidades de Buenos Aires, Belgrano, Mar del Plata, Morón, del Museo Social Argentino y Nacional de Cuyo; en los Colegios de Abogados de Buenos Aires, San Isidro, Lomas de Zamora, Morón, La Matanza y San Martín, todos de la Provincia de Buenos Aires; en la Asociación de Abogados del Alto Paraná en Eldorado, Provincia de Misiones; en la Asociación de Abogados de Puerto Madryn, Provincia de Chubut; en la Asociación de Magistrados y funcionarios de Morón y de San Isidro, ambos de la Provincia de Buenos Aires; en el Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires; en el Colegio de Abogados de General Roca, Provincia de Río Negro y en el Colegio de Marcos Suárez, Córdoba; en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia nacional, etc. Director del Curso de posgrado en el Colegio de Abogados de San Isidro, año 1994. En la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco y en la Universidad de Lima, República del Perú: Profesor del Seminario Internacional de Derecho Civil y Procesal Civil (16 al 18 de octubre de 1995).

Director de Cursos dictados en el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

---

## ACTUACIÓN EN INSTITUTOS

- Director del Instituto de Derecho Procesal del Colegio de Abogados de San Isidro (desde el año 1970 a la fecha);
- Miembro corresponsal del Instituto de Derecho Procesal de Rosario;
- Miembro del Centro de Estudios de Derecho Procesal de la Ciudad de Buenos Aires;
- Miembro del Instituto Panamericano de Derecho Procesal;
- Miembro del Consejo Académico de la Fundación Ciencias Jurídicas y Sociales (CIJUSO);
- Presidente de la Fundación de Estudios Superiores e Investigación (FUNDESI);
- Miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal; Miembro de la Asociación Internacional de Derecho Procesal;
- Presidente Honorario de la Asociación Argentina de Derecho Procesal.

---

## PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS

---

1) Primeras Jornadas de Derecho Procesal del Litoral Argentino, Rosario, Pcia. de Santa Fe, setiembre de 1969; 2) Reunión Provincial de Asociaciones de Abogados, Tandil, diciembre de 1969; 3) Primeras Jornadas de Derecho Procesal de San Isidro, octubre de 1970 (Secretario General); 4) Primera Conferencia sobre la Reforma Judicial, Mar del Plata, agosto de 1973; 5) Terceras Jornadas de Derecho Procesal del Litoral Argentino, Posadas, Pcia. de Misiones, año 1973; 6) Segundas Jornadas Rioplatenses de Derecho, Punta del Este, Uruguay, abril de 1977 (Miembro del Comité Académico); 7) X Congreso Nacional de Derecho Procesal, Salta, 1979; 8) IV Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina, Mar del Plata, setiembre de 1980; 9) XI Congreso Nacional de Derecho Procesal, La Plata, 1981; 10) Terceras Jornadas Rioplatenses de Derecho, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, octubre de 1981 (Miembro del Comité Académico y Presidente de la Comisión de Derecho Procesal); 11) Primeras Jornadas Bonaerenses de Derecho Civil, Comercial y Procesal, Junin, Pcia. de Buenos Aires, año 1984; 12) Cuartas Jornadas Rioplatenses de Derecho, Punta del Este, Uruguay, noviembre de 1986 (Miembro del Comité Académico y Presidente de la Comisión de Derecho Procesal); 13) Primeras Jornadas Interdisciplinaria de profesionales con actuación en la Justicia, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, noviembre de 1988 (invitado especial y disertante); 14) Primeras Jornadas de Derecho Procesal Civil del Noroeste del Chubut, diciembre de 1988 (invitado especial y disertante); 15) Quinta Jornadas Rioplatenses de Derecho, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, año 1989 (Miembro del Comité Académico y Presidente de la Comisión de Derecho Procesal); 16) Jornadas de Derecho Procesal Bancario, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, año 1989 (invitado especial y expositor); 17) XV Congreso Nacional de Derecho Procesal, Córdoba, año 1989 (invitado especial y ponente); 18) Primeras Jornadas de Derecho Procesal de la Universidad de Belgrano, octubre de 1989 (Presidente de las Jornadas y expositor); 19) Congreso Interdepartamental sobre el régimen legal del automotor, Morón, Pcia. de Buenos Aires, noviembre de 1989 (Miembro de la Comisión Honoraria); 20) VI Encuentro Panamericano de Derecho Procesal, Villahermosa, Tabasco, México, octubre de 1990 (invitado especial y ponente); 21) VII Encuentro Panamericano de Derecho Procesal, Colima, México, mayo de 1991 (invitado especial, ponente y relator general); 22) XVI Congreso Nacional de Derecho Procesal, Buenos Aires, año 1991 (Miembro de la Comisión ejecutiva organizadora y relator del tema II); 23) Sexta Jornadas Rioplatenses de Derecho, Punta del Este, Uruguay, año 1991 (Miembro del Comité Académico y relator de la Comisión de Derecho Procesal); 24) VIII Encuentro Panamericano de Derecho Procesal, Córdoba, junio de 1992 (invitado especial, ponente y participante del Panel sobre “Nuevas propuestas para la solución de controversias civiles y comerciales: a) mediación; b) conciliación; c) arbitraje”); 25) IX Encuentro del Instituto Panamericano de Derecho Procesal, San José, Costa Rica, junio de 1994 (ponente general en el tema “Influencia del

Comercio Internacional en el Arbitraje”); 26) VII Jornadas Procesales del Colegio de Procuradores de los Tribunales de Barcelona, España, 16 y 17 de diciembre de 1994 (invitado especial y conferencista sobre la subasta judicial); 27) XVIII Congreso Nacional de Derecho Procesal, Santa Fe, junio de 1995 (ponente general del tema “Pruebas científicas”); 28) XIX Congreso Nacional de Derecho Procesal, Corrientes, agosto de 1997 (ponente general en el tema “La reforma procesal civil. Bases presupuestos y propuestas para un Código General del Proceso”); 29) Invitado especial y ponente general en las III Jornadas del Foro de Estudios de Derecho Procesal, Olavarría, año 1997; 30) Invitado especial y ponente general en el XX Congreso Nacional de derecho Procesal, San Martín de los Andes, octubre de 1999; 31) Presidente del Congreso Internacional “Jueces. Abogados. Medios de Comunicación. Nuevos Desafíos”, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, abril de 2001; 32) Invitado especial y Presidente de Panel en el XXI Congreso Nacional de Derecho Procesal, San Juan, junio de 2001; 32) Congreso Internacional de Derecho Procesal, Roma, 16 al 18 de mayo de 2002: invitado especial y ponente nacional; 33) XVI Encuentro Panamericano de Derecho Procesal, México, 13, 14 y 15 de noviembre de 2002: invitado especial y ponente; 34) Invitado especial y Presidente de Panel en el XXII Congreso Nacional de Derecho Procesal, Paraná, 12 a 14 de junio de 2003; 35) Invitado especial y Ponente General en el XVII Encuentro Panamericano de Derecho Procesal; Barranquilla, Colombia, abril de 2004; 36) Invitado Especial y Presidente de Panel en las segundas Jornadas de Simplificación Procesal, San Isidro, mayo de 2004.

---

#### PONENCIAS PRESENTADAS EN CONGRESOS

---

- 1) Fraude procesal, en las 1ras. Jornadas de Derecho Procesal del Litoral argentino;
- 2) Revisión de la cosa juzgada, en el X Congreso Nacional de Derecho Procesal;
- 3) Intervención de terceros en el proceso, en las terceras Jornadas Rioplatenses de Derecho;
- 4) Impropiedad objetiva de la demanda; rechazo “in límine”, en el XI Congreso Nacional de Derecho Procesal;
- 5) Revisión de la cosa juzgada fraudulenta, en las cuartas Jornadas Rioplatenses de Derecho;
- 6) Pluralidad de partes en el proceso. Organización de la Justicia: reformulación de sistemas; ambas en las quintas Jornadas Rioplatenses de Derecho;
- 7) Intervención de terceros en el proceso laboral, en el XV Congreso Nacional de Derecho Procesal;
- 8) Examen crítico de la administración de justicia, en el VI Encuentro Panamericano de Derecho Procesal;
- 9) Situación internacional de la legislación procesal, en el VII Encuentro Panamericano de Derecho Procesal;
- 10) Duración exagerada de los procesos: causas y alternativas de solución, en el VIII Encuentro Panamericano de Derecho Procesal;
- 11) Soluciones alternativas de los conflictos jurídicos (negociación, mediación, conciliación y arbitraje) en el XI Encuentro Panamericano de Derecho Procesal;
- 12) Medios alternativos de solución de conflictos, en las VII Jornadas bonaerenses de Derecho

Civil, Comercial y Procesal; 13) La reforma procesal civil, en el XIX Congreso Nacional de Derecho Procesal; 14) La Enseñanza del Derecho Procesal, en el Encuentro Internacional de Profesores de Derecho Procesal, organizado por la Universidad de Belgrano; 15) Revisión de la cosa juzgada fraudulenta, en las segundas Jornadas Internacionales de Derecho Procesal celebradas en la Ciudad de la Lima, Perú; 16) Proyectos de Reformas al Código Procesal Civil y Comercial; 17) Abuso del derecho, en el XXI Congreso Nacional de Derecho Procesal; 18) La oralidad con miras al nuevo milenio, en las XVII Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal, en San José, costa Rica, 18, 18 y 20 de octubre de 2000; 19) Esecuzioni dei diritti e attuazione del provvedimenti, en Congreso Internacional de Derecho Procesal, Roma, 16 al 18 de mayo de 2002; 20) Las vías de impugnación de la cosa juzgada aparente o fraudulenta, en XVIII Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal (Montevideo, República Oriental del Uruguay, 16 al 18 de octubre de 2002); 21) Competencia de la Corte Suprema en las medidas cautelares, en XVI Encuentro Panamericano de Derecho Procesal (México, 13, 14 y 15 de noviembre de 2002); 22) Teoría General de los Medios de Impugnación y Control de Constitucionalidad, en el XVII Encuentro Panamericano de Derecho Procesal, Barranquilla, Colombia, abril de 2004.

JURADO: Integró el Jurado para la designación de profesores titulares de Derecho Procesal en las Universidades Nacionales de La Plata, del Comahue y del Nordeste. Para profesores adjuntos en la Universidad de Buenos Aires.

Integró diversos jurados para la defensa de tesis en el Curso de Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Nacional de Rosario.

Designado Jurado para discernir el premio estímulo 1997/8 al mejor trabajo jurídico (Colegio de Abogados de Mar del Plata)

Jurado para la designación de Jueces en los Consejos de la Magistratura de la Nación; de la Provincia del Chubut, de la Provincia de Formosa y de la Provincia de Buenos Aires.

Jurado para la designación de Profesores Titulares y Adjuntos de la Universidad Nacional del Litoral: 26 y 27 de junio de 2008.

Jurado para discernir el premio "Corte Suprema de Justicia de la Nación" (año 2008)

---

## OTRAS ACTIVIDADES

Miembro del Comité Académico del Posgrado en Asesoría Jurídica de Empresas (Universidad de Buenos Aires y Colegio de Abogados de San Isidro); Miembro del

Comité Académico del Octavo Congreso Provincia de la Abogacía (La Plata, noviembre de 1997). Jurista invitado para asesorar al Consejo de la Magistratura del Chubut (art. 192, inc. 1º Constitución de la Provincia del Chubut) para la designación de Jueces de las Cámaras de Apelaciones (julio de 1997).

Consejero Académico (art. 16 ley 11868) para la asignatura “Derecho Procesal Civil” en el proceso de selección para la cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires (año 1997).

Director de la Revista de Derecho Procesal, Editorial Rubinzal Culzoni (1998-1999).

Integrante de la Comisión para la elaboración del proyecto de ley de reforma a la ley 24.573, resolución del Ministerio de Justicia y derechos humanos del 26 de diciembre de 2004.

Ha sido designado Consultor de la Comisión para la sanción del nuevo Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro, aprobado en el mes de noviembre del año 2006.

Presidente Honorario y Panelista en el XXIV Congreso Nacional de Derecho Procesal, Mar del Plata, 8 al 10 de noviembre de 2007.

Evaluador en la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria).

Ha sido designado consultor para la reforma del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Cruz (año 2008).

En la actualidad, integrante de la firma de abogados “ARAZI, PRATO, MARIANI de VIDAL, MEROLA & Asociados”